



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

30 N° 384 de FECHA 8/8/94.

Tramita por ante esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA el expediente de nuestro registro que se identifica con el número 0030/94 y se caratula "SOLICITA SE INVESTIGUE LA CONDUCTA ADMINISTRATIVA DE LA AGENTE ANDREA NUÑEZ", el que se inició tras la presentación de fs. 1/5 efectuada por la Sra. Lidia BUSTAMANTE y el Sr. Eduardo F. BUSTAMANTE.

El motivo de la presentación es solicitar a esta Fiscalía investigue la conducta administrativa de la agente Andrea NUÑEZ a raíz de la supuesta presencia de la citada en un programa emitido en Radio Platino y la difusión en el mismo de información que le había sido confiada a la misma cuando actuaba "... con MOTIVO y en OCASION DE SUS FUNCIONES."

Al respecto, analizada la documentación presentada por los denunciantes y la información requerida al Subsecretario de Acción Social que confirma que la nombrada es agente de dicha dependencia, es opinión del suscripto que corresponde la sustanciación de un sumario administrativo que determine si la agente Andrea NUÑEZ ha incumplido alguno de los deberes impuestos por el artículo 27 de la ley 22.140.

Vinculado al párrafo precedente, debo señalar que en el curso del sumario deberá verificarse si la agente Andrea NUÑEZ solicitó y obtuvo de su superior autorización para concurrir al programa de Radio Platino, pues teniendo en cuenta que la misma revista con cat. PAyT-12, entiendo que de no haberla obtenido, su presencia y las expresiones vertidas en dicho programa - desde ya que siempre que ello quede acreditado - constituyen una falta de suma gravedad.

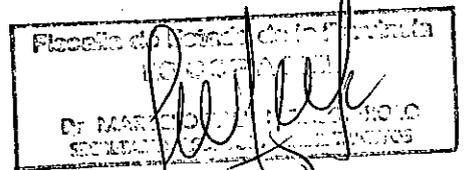
Por lo hasta aquí manifestado, deberá dictarse el pertinente acto administrativo que materialice lo sustentado por

este Organismo, lo que deberá ser comunicado al Sr. Subsecretario de Acción Social.

Por último, debo señalar que el cassette que contiene las expresiones que habrían sido vertidas por la agente Andrea NUREZ en el programa emitido por Radio Platino y que fuera adjuntado a la presentación por la denunciante, permanecerá en esta Fiscalía hasta tanto se notifique a ésta respecto quien ha sido designado instructor, cumplido lo cual, se remitirá dicho cassette al instructor.

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO Nº 031/94.-
FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy **28 ABR 1994**


DR. MARCELO J. MARTÍNEZ DE SASTRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Fiscalía de Estado de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur